

C.A. de Santiago

Santiago, dos de septiembre de dos mil veinticinco.

Vistos:

Atendido al mérito de los antecedentes, **se confirma** la resolución apelada de veintinueve de abril de dos mil veinticinco, dictada por el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los autos RIT O-2764-2025.

Comuníquese.

N° Laboral - Cobranza-1709-2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HDMXBBWNKBQ

Pronunciado por la Duodécima Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Graciela Gomez Q., Ministra Suplente Paola Cecilia Diaz U. y Abogada Integrante Maria Fernanda Vasquez P. Santiago, dos de septiembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a dos de septiembre de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HDMXBBWNKBQ